

DECRETO N° 021 .- 1

 PARRAL, 19 de octubre de 2011

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
3. Memorando de encargada de adquisiciones del 13 de octubre de 2011 solicitando la suplementacion.
4. Puntos 2,3 y 4, solicitud de Sr. Administrador Municipal.
5. Oficio N° 466 de Director de Obras Municipales del 12 de octubre de 2011 solicitando la suplementacion.
6. Según contrato entre la Ilustre Municipalidad y la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.
7. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2011, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

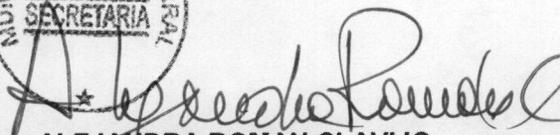
DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el periodo presupuestario 2011 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-05-03-007-999	OTRAS	M\$	5.344
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 5.344
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-009-000 (1-1-1)	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCES. COMPUTACIONALES	M\$	1.500
215-22-04-010-000 (1-1-1)	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES	M\$	1.000
215-24-01-008-000 (1-1-1)	PREMIOS Y OTROS	M\$	1.000
215-22-08-007-000 (3-11-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	M\$	1.000
215-22-02-001-000 (3-3-1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	M\$	4
215-21-04-004-000 (6-10-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	M\$	840
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 5.344

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

 SECRETARIA MUNICIPAL





RAFAEL URRUTIA ESCOBAR

 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/C.../CS/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral